



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho

COMUNICADO N. ° 04

Se comunica al público en general que el postulante **CONDORI PARICAHUA LUIS ALBERTO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso CAS N.º 091-2024-SUTRAN, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **MALDONADO PAREDES LINDA JAQUELINE**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 26/08/2024 al 02/09/2024.

Lima, 23 de agosto de 2024

Unidad de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho

COMUNICADO N.º 03

Se comunica al público en general que el postulante **CONDEZO MEDRANO MICHEL IRINEO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso CAS N.º 091-2024-SUTRAN, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **CONDORI PARICAHUA LUIS ALBERTO**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 19/08/2024 al 23/08/2024.

Lima, 16 de agosto de 2024

Unidad de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho

COMUNICADO N. ° 02

Se comunica al público en general que el postulante **MORALES VIZCARRA JORGE RICARDO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso CAS N.º 091-2024-SUTRAN, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **CONDEZO MEDRANO MICHEL IRINEO**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 12/08/2024 al 16/08/2024.

Lima, 09 de agosto de 2024

Unidad de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho

COMUNICADO N. ° 01

Se comunica al público interesado que en las bases del presente proceso de selección, no se consignó la información correcta en el numeral VIII., motivo por el cual se procede a realizar la modificación del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

DICE:

El recurso de reconsideración se interpone en el plazo de quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la fecha de publicación del acto materia de impugnación. Dicho recurso será resuelto por el Comité de Selección CAS (CSC) en el plazo máximo de quince (15) días. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

DEBE DECIR:

El recurso de reconsideración se interpone en el plazo de quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la fecha de publicación del acto materia de impugnación. Dicho recurso es resuelto por la Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Selección CAS, según corresponda, en el plazo máximo de quince (15) días. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

Lima, 12 de julio de 2024.

Unidad de Recursos Humanos.

